



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS SOBRE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL PACIENTE/USUARIO**

CURSO ACADÉMICO 2020/ 21

PROFESOR

Juan Manuel Ruiz Briceño

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente..... 3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar..... 5
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?..... 11

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

1) RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1

Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico al paciente y familiares, detectando actitudes y estados emocionales derivados de su patología.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los factores que afectan el desarrollo de la personalidad.
- b) Se ha diferenciado entre usuario niño, joven, adulto, anciano, crónico, terminal, oncológico, persona con discapacidad y sus cambios psicológicos.
- c) Se ha descrito la secuencia del proceso de adaptación a la enfermedad.
- d) Se han caracterizado los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- e) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- g) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- h) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- i) Se ha analizado la relación de ayuda, sus componentes y habilidades a desarrollar para poder realizarla como base de este apoyo psicológico.

2) RESULTADO DE APRENDIZAJE 2

Aplica técnicas de comunicación en su interrelación profesional con el paciente y familiares, seleccionando la información adecuada en cada caso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, técnicas, apoyos y estrategias para una buena comunicación.
- c) Se han utilizado las habilidades personales y sociales para lograr una perfecta comunicación.
- d) Se han establecido las características de la información (inmediatez, precisión) al usuario.
- e) Se han aplicado técnicas comunicativas en el proceso de información al usuario.
- f) Se han definido los principios básicos de la comunicación profesional sanitario-paciente.
- g) Se han aplicado las medidas de control necesarias donde existen dificultades de comunicación.

3) RESULTADO DE APRENDIZAJE 3

Orienta y asesora al paciente y sus familiares sobre los aspectos concernientes a su estancia en el centro sanitario, identificando las influencias socioculturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado actitudes sociales ante la enfermedad.
- b) Se han identificado las necesidades sociales del individuo y su entorno.
- c) Se han descrito las fases que componen la atención al paciente según el plan de acción definido.
- d) Se ha descrito las características del asesoramiento (claridad, exactitud) al paciente y sus familiares.
- e) Se han analizado los derechos y deberes de los pacientes, sus familiares y usuarios, contemplados en la normativa vigente.
- f) Se han gestionado encuestas de satisfacción.
- g) Se ha demostrado interés y preocupación por atender las necesidades de los usuarios.
- h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, amabilidad, respeto, discreción, cordialidad e interés en la interrelación con el usuario.

4) RESULTADO DE APRENDIZAJE 4

Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se ha definido el proceso de detección de no conformidades y su seguimiento.
- c) Se han aplicado las técnicas adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- d) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- e) Se ha descrito el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- f) Se han seleccionado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren traslado a la Dirección para obtener una solución rápida y eficaz
- h) Se ha relacionado la información sobre incidencias y reclamaciones de usuarios con los indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado.

5) RESULTADO DE APRENDIZAJE 5

Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los distintos niveles de asistencia y tipos de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
- b) Se han identificado las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones sanitarias.
- c) Se han detallado los componentes de los equipos interprofesionales.
- d) Se han identificado las funciones de cada profesional en la atención al paciente.
- e) Se han descrito las pautas de participación y colaboración con el equipo interprofesional.
- f) Se han descrito las connotaciones del trabajo en equipo.
- g) Se ha demostrado cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible.
- h) Se han analizado dilemas éticos, legales y la política de privacidad.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar.

I.a FORMACIÓN PRESENCIAL

A. 1ª Convocatoria Ordinaria (marzo) y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos hechos:

a- Observación directa de la evolución del alumno. Se trata de una valoración actitudinal relacionada con el perfil profesional y se basará en los siguientes hechos:

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios en cada evaluación:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo. Puntualidad en el horario.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente. Así como la destreza, rapidez y pulcritud en la realización de las mismas.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

b - Pruebas periódicas escritas:

Completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizarán un mínimo de 2 coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones que componen el curso escolar. La prueba constará de múltiples preguntas de respuesta corta, larga o bien de tipo test. Caso de efectuarse mediante un cuestionario de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización

de 0,25 puntos sobre el valor de la correcta. También podrán realizarse exámenes orales.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de esta convocatoria un examen presencial teórico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

B. 2ª Convocatoria Ordinaria (junio)

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en período ordinario anterior (1ª Convocatoria Ordinaria).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas. En esta convocatoria se valorará el resultado de esta prueba y que se evaluará sobre todos los contenidos y se mantendrá la valoración actitudinal que se ha recogido a lo largo del curso. El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos no realizados o superados en la convocatoria anterior y aquellos que pudieran ser solicitados en actividades de recuperación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Sobre todos los contenidos y teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados, que se aplicarán en ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos del módulo.

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en las cuatro convocatorias ordinarias podrá presentarse a esta convocatoria si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias. Y si procede puede realizarla durante el curso con evaluaciones parciales.

Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

Por faltas de asistencia reiteradas.

Según el artículo 9 de la orden EDU/29/2010 se realizará la anulación de matrícula por parte del profesorado del alumno que matriculado en un régimen presencial incurra en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días.

Cuando el alumno matriculado no asiste de forma injustificada a las actividades del ciclo formativo durante un período de diez días lectivos consecutivos.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional justificada de manera adecuada, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares no significativas que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de capacidades terminales previstas en esta programación. Este alumnado deberá realizar en las dos Convocatorias Ordinarias un examen presencial teórico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en las cuatro convocatorias ordinarias podrá presentarse a esta convocatoria si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias.

Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se puede realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

II. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

A. 1ª Convocatoria Ordinaria (marzo) y a lo largo del curso

La evaluación que se llevará a cabo está basada en dos hechos:

a - Observación directa de la evolución del alumno. Se trata de una valoración actitudinal relacionada con el perfil profesional y se basará en los siguientes hechos:

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios en cada evaluación:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo. Puntualidad en el horario.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente. Así como la destreza, rapidez y pulcritud en la realización de las mismas.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

b – Actividades no presenciales

Se valorarán las actividades encomendadas durante la actividad lectiva no presencial y que se corregirán con una puesta en común en el aula, teniendo en cuenta su realización en tiempo, forma, concreción y claridad. Este proceso orientará al alumnado a un perfeccionamiento y mejora de la consecución de los objetivos y habilidades formativas para las posteriores actividades.

c - Pruebas periódicas escritas:

Completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizarán un mínimo de 2 coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones que componen el curso escolar. La prueba constará de múltiples preguntas de respuesta corta, larga o bien de tipo test. Caso de efectuarse mediante un cuestionario de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización de 0,25 puntos sobre el valor de la correcta. También podrán realizarse exámenes orales.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de esta convocatoria un examen presencial teórico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa,

teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

B. 2ª Convocatoria Ordinaria (junio)

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en período ordinario anterior (1ª Convocatoria Ordinaria).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas. En esta convocatoria se valorará el resultado de esta prueba y que se evaluará sobre todos los contenidos y se mantendrá la valoración actitudinal que se ha recogido a lo largo del curso. El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos no realizados o superados en la convocatoria anterior y aquellos que pudieran ser solicitados en actividades de recuperación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Sobre todos los contenidos y teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados, que se aplicarán en ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos del módulo

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en las cuatro convocatorias ordinarias podrá presentarse a esta convocatoria si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias. Y si procede puede realizarla durante el curso con evaluaciones parciales.

Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

Por faltas de asistencia reiteradas.

Según el artículo 9 de la orden EDU/29/2010 se realizará la anulación de matrícula por parte del profesorado del alumno que matriculado en un régimen presencial incurra en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días.

Cuando el alumno matriculado no asiste de forma injustificada a las actividades del ciclo formativo durante un período de diez días lectivos consecutivos.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional justificada de manera adecuada, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones

curriculares no significativas que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de capacidades terminales previstas en esta programación. Este alumnado deberá realizar en las dos Convocatorias Ordinarias un examen presencial teórico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en las cuatro convocatorias ordinarias podrá presentarse a esta convocatoria si así lo decide el Equipo Educativo. Consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del módulo de iguales características que en las Evaluaciones Ordinarias.

Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se puede realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

III. FORMACIÓN NO PRESENCIAL

1- 1ª Convocatoria Ordinaria

La evaluación que se llevará a cabo está basada en tres apartados:

a – Actividades y tareas sobre los contenidos del módulo:

- Ejercicios y tareas de aplicación sobre los contenidos conceptuales
- Resolución planteamientos y supuestos prácticos a resolver

b – Actitud

- Entrega en plazos
- Interés demostrado en preguntas y aportaciones sobre los contenidos

c – Pruebas objetivas:

Se podrán convocar pruebas individualizadas online, escritas u orales, para confirmar que el trabajo realizado ha sido de autoría personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades correspondientes.

2- 2ª Convocatoria Ordinaria

El alumnado que no haya superado el módulo en la Convocatoria Ordinaria 1 podrá presentarse a la Convocatoria Ordinaria 2.

En este caso la evaluación que se llevará a cabo seguirá los siguientes criterios:

a – Actividades del alumnado:

Se marcarán unas actividades individualizadas siguiendo los criterios de evaluación no superados, debiendo entregarse antes de la prueba objetiva. Se tendrán en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos desarrollados.

b – Prueba objetiva:

Se realizará una prueba objetiva online, oral o escrita, de los aspectos curriculares no superados en la 1ª Convocatoria Ordinaria.

3- Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

Por ausencia a las actividades y/o pruebas objetivas a lo largo del curso

Debido a la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación de este módulo y decidiendo el equipo educativo la excepcionalidad por causas anteriormente descritas, este alumnado deberá realizar en la Convocatoria:

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN sobre todos los contenidos y teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados, que se aplicarán en ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos del módulo.

ACTITUD, reflejada en la entrega en plazos establecidos.

PRUEBA OBJETIVA: online, oral o escrita, sobre todos los contenidos siguiendo los criterios de evaluación programados.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?

La FORMACIÓN PRESENCIAL

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la valoración actitudinal relacionada con el perfil profesional junto con las actividades de aula y las tareas realizadas, llevadas a cabo por el profesor a lo largo del curso. La calificación se obtendrá por tanto de la siguiente manera:

Nota media de las pruebas objetivas.....	80%
Valoración actitudinal y actividades.....	20%

Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 teniendo en cuenta los componentes evaluables ya citados en el apartado anterior. También será requisito para aprobar en la Evaluación Ordinaria 1ª obtener en todas y cada una de las pruebas realizadas una puntuación mínima de 5. El alumno que no

alcance dicha nota en alguno de los periodos evaluativos realizados (1ª y 2ª evaluación), podrá optar a una prueba de recuperación de las evaluaciones no superadas que tendrá lugar en junio (1ª Convocatoria Ordinaria), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. Esta prueba comprenderá los contenidos de cada evaluación no superada. Tanto si ha de hacerse la prueba de recuperación como si el alumnado supera por evaluaciones la nota final será la media aritmética de estas pruebas objetivas (80%) a la que se sumará el restante 20% indicado anteriormente.

De igual manera se procederá para la Convocatoria Ordinaria 2ª en junio, que en esta convocatoria será una prueba objetiva de características similares a la anterior convocatoria sobre los contenidos mínimos no superados del módulo, además la valoración de la actitud y tareas y ejercicios de aula que se ha registrado a lo largo del curso se mantendrá para ambas convocatorias con una valoración del 20 % del global de la calificación. Se podrá requerir a este alumnado las tareas o ejercicios que se consideren necesarios para una mejora del 20% de la calificación.

Nota de la prueba objetiva.....80%
Valoración actitudinal y actividades.....20%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Su calificación seguirá el mismo procedimiento que el explicado en el apartado anterior.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso. El alumno, según normativa vigente, podría realizar las FCT con el módulo suspenso de forma excepcional, tras decisión del equipo educativo del ciclo. En este caso se orientará al alumnado sobre actividades de recuperación.

II. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

La calificación de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- **Actividades de aula y actitud según el perfil profesional...10%**
- **Actividades no presenciales.....20%**
- **Pruebas objetivas.....70%**

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO POR EVALUACIONES

Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación. Si la calificación fuese inferior a 5 la evaluación resultará suspensa y será necesario recuperar toda la evaluación en la Convocatoria Ordinaria 1ª. Para el alumnado que supere las dos evaluaciones, la calificación será la media aritmética de estas evaluaciones.

CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA 1ª

La prueba objetiva con los contenidos de la/s evaluaciones suspensas se superará con un mínimo de 5, siendo la calificación el 100% y siguiendo los porcentajes anteriormente reseñados. Se podrá requerir a este alumnado las tareas o ejercicios que se consideren necesarios para una mejora del 30% de la calificación. La calificación final del módulo resultará de la media entre las evaluaciones aprobadas y las recuperadas en esta convocatoria.

CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª

Se procederá de igual manera a la descrita en la recuperación de la Convocatoria Ordinaria 1ª.

FORMACIÓN NO PRESENCIAL

La calificación de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- **Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo:**
90% si no se hacen pruebas objetivas
50% si se hacen pruebas objetivas
- **Actitud..... 10%**
- **Pruebas objetivas (en caso de realizarlas)40%**

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO POR EVALUACIONES

Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación. Si la calificación fuese inferior a 5 la evaluación resultará suspensa y será necesario recuperar toda la evaluación en la Convocatoria Ordinaria 1ª. Para el alumnado que supere las dos evaluaciones, la calificación será la media aritmética de estas evaluaciones.

CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA 1ª

- **Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo:**
90% si no se hacen pruebas objetivas
50% si se hacen pruebas objetivas
- **Actitud..... 10%**
- **Pruebas objetivas (en caso de realizarlas)40%**

La prueba objetiva con los contenidos de la/s evaluaciones suspensas se superará con un mínimo de 5, siendo la calificación el 100% y siguiendo los porcentajes anteriormente reseñados. Se podrá requerir a este alumnado las tareas o ejercicios que se consideren necesarios para una mejora de la calificación. La calificación final del módulo resultará de la media entre las evaluaciones aprobadas y las recuperadas en esta convocatoria.

CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª

- **Actividades no presenciales.....30%**
- **Prueba objetiva.....70%**

La prueba objetiva con los contenidos de la/s evaluaciones suspensas se superará con un mínimo de 5, siendo la calificación el 100% y siguiendo los porcentajes anteriormente reseñados. Se podrá requerir a este alumnado las tareas o ejercicios que se consideren necesarios para una mejora de la calificación. La calificación final del módulo resultará de la media entre las evaluaciones aprobadas y las recuperadas en esta convocatoria.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso. También se incluyen las actividades de recuperación orientadas a superar la Evaluación Ordinaria 2ª, ya mencionada anteriormente.

El alumno, según normativa vigente, podría realizar las FCT con el módulo suspenso de forma excepcional, tras decisión del equipo educativo del ciclo. En este caso se orientará al alumnado sobre actividades de recuperación.

EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN EVALUACIONES EN DISTINTOS ESCENARIOS (2 o 3 escenarios distintos descritos anteriormente) se valorará por igual, es decir cada evaluación valdrá un 33% aunque se hayan producido en escenarios distintos.